

RIO GALLEGOS, 29 OCT 2012

VISTO:

El Expediente N° 67.627/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 513 de fecha 20 de Septiembre de 2012, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad, se designa en carácter interino al Prof. Facundo Emmanuel CORNELLANA en el cargo Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Area Idiomas Modernos – Orientación Inglés – Disciplina Humanidades – Subdisciplina Lingüística – Especialidad Otras-Idiomas Modernos – Código Nomenclador de Disciplina 6-47-99-4-2 del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 21 de Septiembre de 2012 hasta el 31 de Marzo de 2013 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición y se solicita a la Sra. Rectora de la U.N.P.A. la creación de UN (1) código de Dedicación Simple a fin de ser asignado a la designación del Prof. CORNELLANA;

QUE obra Despacho N° 067/12 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto mediante el cual se recomienda ratificar en todas sus partes la Disposición N° 513 de fecha 20 de Septiembre de 2012, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad;

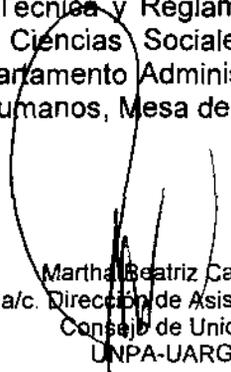
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

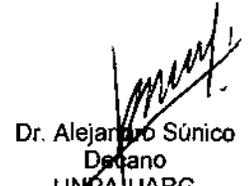
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 513 de fecha 20 de Septiembre de 2012, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo (notificar al interesado), Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

662